

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
PROGRAMA DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



**Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en la Unidad de
Cuidados Intermedios (UCIN) y medicina interna del Hospital
Cayetano Heredia – Piura, 2021**

Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico

Autor:

Ruesta Castillo Cesar Roberto

Asesor:

Cacha Salazar Carlos Esteban

0000-0002-3169-5891

CHIMBOTE – PERÚ

2023

ÍNDICE GENERAL

Palabras clave.....	iv
Título	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Introducción	9
Justificación de la investigación	18
Problema.....	18
Conceptualización y operacionalización de las variables	19
Hipótesis.....	19
Objetivos	19
a. Objetivo General	19
b. Objetivos Específicos.....	20
Metodología	20
c. Tipo y diseño de la investigación.....	20
Tipo de Investigación.....	20
Diseño de la Investigación.....	20
d. Población y muestra	21
Población.....	21
Muestra.....	21
e. Técnicas e instrumentos de la investigación.....	23
Procesamiento y análisis de la información	23
Resultados	24
f. Cumplimiento de las Buenas Practicas de Prescripción (BPP)	24
g. Errores de Buenas prácticas de prescripción (BPP) según datos del paciente	25
h. Errores de las Buenas Prácticas de prescripción (BPP) según datos del prescriptor	26
i. Errores de Buenas prácticas de prescripción (BPP) según datos del medicamento	27
j. Cantidad de errores en las Buenas Prácticas de Prescripción por receta médica	29
Análisis y discusión	33
Conclusiones y recomendaciones	37
Referencias bibliográficas	39
2. Agradecimiento	42
Anexos.....	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción (BPP) de las recetas médicas atendidas en la farmacia de Dosis Unitaria en los servicios de UCIN y Medicina Interna, del hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021.....	24
Tabla 2. Porcentaje de error de prescripción en recetas médicas atendidas en Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina Interna del hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021, según los datos del paciente.....	25
Tabla 3. Porcentaje de error de prescripción en recetas médicas atendidas en Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021, según los datos del prescriptor.....	26
Tabla 4. Porcentaje de error de prescripción en recetas médicas atendidas en Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021, según los datos del medicamento.	27
Tabla 5. Número de errores de prescripción por receta médica atendidas en Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021.	30
Tabla 6. Porcentaje de errores de Buenas Prácticas de Prescripción por receta médica atendidas en Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021.	31

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Se observa que, del total de 1,014 recetas evaluadas, solo 64 (6.31%) cumple con las Buenas Prácticas de Prescripción y que 950 (93.69%) no cumple con las Buenas Prácticas de Prescripción.	24
Gráfico 2. Con relación a los datos del paciente en el cual se evalúa si la receta cumple con tener los datos del paciente, como nombre y apellidos, acto médico / Historia clínica y diagnóstico CIE-10 se observa que todas cumplen con tales requisitos, no hay errores de prescripción, cumplimiento al 100%.	25
Gráfico 3. Respecto al cumplimiento en la consignación de los datos del médico prescriptor en las recetas médicas dispensadas, podemos observar que el 5.33 % (54) no tienen firma y que el 7.30% (74) no tiene sello o el sello y la firma no corresponde a la firma del prescriptor que detalla la receta impresa.	26
Gráfico 4. Porcentaje de errores de prescripción en recetas médicas atendidas en la Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021, según los datos del medicamento. .	28
Gráfico 5. Porcentaje de errores de prescripción por receta médica atendida en Farmacia de Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021.	30
Gráfico 6. Porcentaje de errores de Buenas Prácticas de Prescripción por receta médica atendidas en Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021, según el grupo farmacoterapéutico	32

Palabras clave

Tema	Buenas Prácticas de Prescripción.
Especialidad	Farmacia y Bioquímica.

Keywords

Subject	Good prescribing practices
Speciality	Pharmacy and Biochemistry.

Línea de investigación

Línea de Investigación	Farmacia clínica y comunitaria.
Área	Ciencias médicas de la salud.
Subárea	Ciencias de la salud.
Disciplina	Ciencias del cuidado de la salud y servicios.



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "**Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en la Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN) y medicina interna del Hospital Cayetano Heredia - Piura, 2021**" del (a) estudiante: **RUESTA CASTILLO CESAR ROBERTO**, identificado(a) con Código N° **2114100192**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **24%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 25 de septiembre de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título

Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en la Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN) y medicina interna del Hospital Cayetano Heredia – Piura, 2021

Resumen

En el presente estudio titulado cumplimiento de las Buenas Practicas de Prescripción en la Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN) y Medicina Interna del Hospital Cayetano Heredia – Piura, de abril a junio de 2021; tiene como propósito determinar el porcentaje de errores de prescripción en las prescripciones médicas dispensadas en la Farmacia de Dosis Unitaria a los servicios de la Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN) y Medicina Interna del Hospital Cayetano Heredia – Piura, durante los meses de abril a junio de 2021. La metodología que se empleará para conseguir esta información será una investigación descriptiva y observacional de tipo transversal y retrospectivo, cuya muestra está conformada por 1014 recetas recogidas de los tres meses de atención (abril, mayo y junio) en la Farmacia de Dosis Unitaria del Hospital Cayetano Heredia de Piura, se utilizará el manual de Buenas Prácticas de Prescripción del Ministerio de Salud, así mismo, las normativas vigentes del estado y del servicio de seguridad Social (EsSalud), con lo cual nos llevará a conocer resultados a través de la observación de los datos recopilados.

Palabras clave: Buenas prácticas de prescripción

Abstract

In this study, compliance with Good Prescription Practices is certified in the Intermediate Care Unit (NICU) and Internal Medicine of the Cayetano Heredia Hospital – Piura, from April to June 2021; Its purpose is to determine the percentage of prescription errors in medical prescriptions dispensed in the Unitary Dose Pharmacy to the services of the Intermediate Care Unit (NICU) and Internal Medicine of the Cayetano Heredia Hospital - Piura, during the months of April to June. 2021. The methodology that will be used to obtain this information will be a descriptive and observational research of a transversal and retrospective type, whose sample is made up of 1014 prescriptions collected from the three months of care (April, May and June) at the Dosage Pharmacy. . Unit of the Cayetano Heredia Hospital of Piura, the Good Prescription Practices manual of the Ministry of Health will be used, as well as the current regulations of the state and the Social Security Service (EsSalud), which will lead us to know results through from the observation of the collected data.

Keywords: Good prescription practices

Introducción

Antecedentes y fundamentación científica

Bueno e Inca (2021), en su tesis “Determinación del cumplimiento de buenas prácticas de prescripción en el Puesto de Salud Las Conchitas - Villa María el Triunfo - Lima, noviembre 2020 - enero 2021”; un estudio descriptivo, retrospectivo y de diseño observacional y transversal en donde se evaluaron los datos del paciente, del prescriptor y del medicamento; cuya muestra de estudio fueron 500 recetas médicas escogidas aleatoriamente a criterio de los investigadores. Los resultados obtenidos fueron que el porcentaje de las prescripciones que no cumplen con los indicadores es del 11.1 al 17.3% con un nivel de significancia de 95%. Respecto a la información del medicamento, la vía de administración tiene un 73.2% de incumplimiento, también se pudo observar un 69.3% en la consignación de la información en la receta médica y 95.8% en el cumplimiento del uso de las abreviaturas. Se concluyó con este estudio que no se cumplen con los indicadores de la norma de buenas prácticas de prescripción en le recetas médicas evaluadas.

Jaen (2021), en su Tesis de posgrado titulada “Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa”, presentada en la Universidad nacional de San Agustín de Arequipa; el autor utiliza el método de estudio de tipo descriptivo cuantitativo con un diseño transversal, siendo la unidad de estudio las recetas atendidas en el departamento de Farmacia durante la primera quincena de agosto del 2020, de las cuales se tomó una muestra por conveniencia de 440 recetas (220 por cada modalidad de atención: SIS y Ventas). Los errores fueron identificaron mediante la revisión de recetas tomando como referencia el Manual de Buenas Prácticas de Prescripción y Buenas Prácticas de Dispensación del Ministerio de Salud. Los resultados encontrados fueron: el 100% de las recetas de SIS y el 82.27% de Ventas presentan errores de prescripción; del total de recetas estudiadas, el error de prescripción más frecuente es en las abreviaturas: 425 (96.59%), en la presentación: 364 (87.72%) y otros tipos de errores fueron 62 (14.09%). Del total de errores de presentación, el 43.96% son en la concentración y el 37.09% de la

forma farmacéutica. Del total de errores de abreviaturas, el 88.94% son en la forma farmacéutica y, de otros errores, no se encuentra el medicamento en el Petitorio (66.13%). De las prácticas de dispensación, ninguna receta del SIS y 20.45 % de Ventas presentan errores. Del total de errores de dispensación el más frecuente es que no hubo retención de la receta: 38 (84.44%), le sigue la caducidad de las recetas: 7 (15.56%). El autor concluye el estudio indicando que todas las recetas presentan algún tipo de error y algunas más de uno, siendo los más frecuentes los de la prescripción y en las recetas de venta.

Rojas (2019). En su Tesis postgrado titulada “Nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas atendidas en el servicio de farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, periodo setiembre – noviembre 2018” presentado en la Universidad Norbert Wiener Lima, Perú. Tuvo como objetivo determinar el nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas atendidas en el servicio de farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz setiembre 2018–noviembre 2018. Un estudio de tipo retrospectivo, observacional y descriptivo. Cuya muestra de estudio fue de 411 recetas médicas. Los resultados obtenidos fueron un nivel alto representa el 53.2%, un nivel medio representa el 27% y un nivel bajo el 19.8%, esto es más del 50% está en un nivel alto. El investigador concluye que la investigación demuestra respecto al objetivo específico, las buenas prácticas respecto al registro de datos del paciente al momento de emitir las recetas, un nivel alto representa el 53.2%, un nivel medio representa el 27% y un nivel bajo el 19.8%, esto es más del 50% está en un nivel alto.

Allcca (2019). En su tesis de grado titulada “Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en el sistema de dispensación de medicamentos dosis unitaria del Hospital de emergencias José Casimiro Ulloa, junio-septiembre, año 2018”. El objetivo del autor fue evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción (BPP) en Dosis Unitaria en la farmacia del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa durante el período comprendido entre junio a septiembre de 2018, realizando un estudio observacional, descriptivo, retrospectivo y transversal. Los materiales utilizados fueron 312 hojas de prescripción médica seleccionadas aleatoriamente, de las cuales el 25% (78)

fueron del área de Medicina, 19.2% (60) del área Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), 20.2% (63) del área Unidad de Cuidados Intermedios (UCIM) y 35.6% (111) fueron del área de Neurocirugía. Los resultados encontrados fueron que, el 100% de las hojas de prescripción cumple con el registro de apellidos y nombres e historia clínica del paciente, el 100% (312) no registra la edad del paciente, el 97.4% (304) si contiene el diagnóstico, el 94.6% (295) prescribe en denominación común internacional (DCI); en cuanto al registro de la concentración del medicamento cumple en 95.5% (298), en las hojas de prescripciones el 100% (312) si registra la frecuencia de la dosis y forma farmacéutica, el 99.4% si cumplen en colocar la vía de administración, el 95.2% (297) presentan los datos del prescriptor, el 88.5% (276) de las prescripciones presentan letra legible y 25.3% (79) presenta uso de siglas, el 74% (231) de los prescriptores cumplen con prescribir adecuándose a los lineamientos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales; tras la revisión y análisis de los resultados encontrados, el autor concluye que se observó que la mayoría de las prescripciones médicas evidencian el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción (BPP) en Dosis Unitaria en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, junio-septiembre 2018.

Espinoza (2019). En su tesis de grado: “Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de recetas atendidas en la farmacia del consultorio externo del Hospital Nacional Dos de mayo cercado de Lima, agosto - diciembre 2018 presentado en la Universidad Privada Norbert Wiener Lima, Perú; el autor tuvo como objetivo Evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de recetas atendidas en la farmacia del consultorio externo del Hospital Nacional Dos de mayo de agosto - diciembre de 2018; una investigación de de tipo descriptivo, retrospectivo de diseño observacional y transversal en el cual se utilizó el método inductivo pues a partir de una muestra se generalizaron los resultados a la población con un margen de error del 5%, Es de enfoque cuantitativa dado que se cuantificaron los diversos aspectos de incumplimiento, por otro lado, según su alcance es de tipo descriptivo identificado las características de cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción más no sus causas. Según su diseño es de tipo no experimental, es decir será solo observacional pues no se manipuló la variable. La población estudiada estuvo conformada por 52212 recetas únicas estandarizadas atendidas en la farmacia del consultorio externo del Hospital Nacional Dos de Mayo de agosto a diciembre de 2018 de las cuales se tomó una muestra de estudio

considerando 765 recetas. Se pudo observar que en la comparación de estudios buenas prácticas de prescripción del año 2016 vs 2018 donde presentan mayor nivel de significancia en las Indicadores estudiados en los últimos años. Con respecto a los datos del paciente, se observó los 5 Indicadores que cumplen Nombres y apellidos (99,6%), Edad (83,5%), Historia clínica (94,0%), Tipo de atención (80,5%), Diagnostico, (95,2%), hay 1 indicador que no cumplen Cie-10, (Código Internacional de Enfermedades), (54,9%). Con respecto a los datos del prescriptor, se observó que cumplen 2 indicadores Firma y sello del prescriptor (100%), Fecha de expedición (99,6%), y no cumplen en 2 indicadores Fecha de expiración (98.7%), y con respecto a la remisión Q.F (99,5%), Con respecto a los datos del medicamento, se observó que cumplen 9 indicadores DCI (Denominación Común Internacional). (99,2%), PNUME (Petitorios Nacional Únicas de Medicamentos Esenciales), (88,6%), Medicamento por concentración Correcta (98,3%), Forma farmacéutica (98,2%), Cantidad total prescrita (99%), Receta con medicamento con dosis (94.2%), Vía de administración (84,4%), Frecuencia de dosis (92,9%), Duración del tratamiento (75,7%), se observó el cumplimiento en su mayoría de los indicadores es positivo que garantiza con un nivel de significancia al 95%

Injante (2019). En su trabajo académico de especialidad denominado: “Errores de prescripción en recetas de hospitalizados del servicio de traumatología del Hospital Nacional Hipólito Unanue julio – agosto 2019” tuvo como objetivo evaluar los errores de prescripción que se presentan en recetas de hospitalizados del servicio Traumatología del Hospital Nacional Hipólito Unanue julio-agosto 2019. Se revisó un total de 1374 recetas médicas. De las cuales se tuvo que: 81,44% presentaron errores de prescripción. La frecuencia de los errores de prescripción encontrados en el servicio de traumatología fue: DCI (11,21%), concentración del medicamento (4,0%), frecuencia de administración (8,22%), vía de administración (14,12%), forma farmacéutica (19,87%), medicamentos prescritos que no se encuentran incluidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME) o en Petitorio institucional (7,13%). De las 1374 recetas se encontró que 71,47%, un porcentaje muy alto, presentaban errores de prescripción relacionado con la letra ilegible. Se concluye afirmando que existe un alto porcentaje de errores en la práctica de prescripción.

Agudo, C. (2017). Realizó un estudio titulado “Errores en la prescripción de medicamentos en pacientes internados en el Hospital Mariana de Jesús”, estudio descriptivo y de intervención, en el que se analizaron 300 a 500 recetas por mes de los meses de enero a agosto de 2016; encontrándose 2205 errores de prescripción. Los errores más frecuentes presentados fueron: La omisión de la dosis, seguida de la omisión de la vía de administración y la ilegibilidad en la receta médica. Se identificaron los factores que influyen en la calidad de la prescripción a través de una encuesta aplicada a los médicos prescriptores, los cuales reconocieron como los elementos que más inciden son la Indicación verbal al paciente, la poca capacitación y el conocimiento del farmacéutico acerca del medicamento.

La Ley General de Salud y otros dispositivos legales emitidos por el Ministerio de Salud del Perú, regulan la prescripción: “Sólo los médicos pueden prescribir medicamentos. Los cirujanos-dentistas y las obstetras sólo pueden prescribir medicamentos dentro del área de su profesión” (Ministerio de Salud)

Los profesionales que se encuentren enmarcados en la normatividad para realizar la prescripción de medicamentos, deben ser sensatos con el nivel socioeconómico de la localidad, dado que ello influye en la toma de decisiones del profesional. Adicionalmente, antes de realizar la prescripción el profesional a cargo debe tener en consideración otros aspectos, la idiosincrasia del paciente, religión, nivel académico y entorno familiar. Si fuese considerado los aspectos antes mencionados, se podría tomar una decisión acorde a la situación. (Ministerio de Salud)

Además, los elementos que contribuyen en la prescripción, son:

- i. Regulatorios: La normatividad vigente emitida por el MINSA a través de la Ley General de Salud y Decretos Supremos reglamentan la prescripción.
- ii. Las farmacéuticas (Industria): Las farmacéuticas utiliza medios de publicidad y promoción que influyen en los hábitos de prescripción.
- iii. Educativos: La educación médica que se inicia en el pregrado y continúa a lo largo del ejercicio de la profesión médica, es un factor de impacto en la búsqueda del uso racional del medicamento.

- iv. Socio-económicas: El prescriptor debe considerar la condición socio-económica de la población, concepciones culturales y conocimiento del medicamento que tenga. Es responsabilidad del prescriptor armonizar los diferentes elementos, con la finalidad de tomar una correcta decisión, basándose en los aspectos éticos, sociales y técnicos. (Ministerio de Salud)

La inclusión de las herramientas informáticas a nivel hospitalario como: la prescripción informatizada y recetas pre impresas, adicional a ello, la incorporación del farmacéutico ha demostrado en diversos estudios la disminución significativa de los errores de prescripción, pero no es suficiente, porque continúan existiendo errores en el acto de la prescripción. (Ministerio de Salud)

Antes de la implementación de lo mencionado en el párrafo precedente, se encontraban los siguientes errores de prescripción:

- Falta de registro de la indicación, cantidad o duración del tratamiento.
- Interacción de medicamentos, contraindicaciones y alergias del paciente.
- Prescripción de medicamentos, incumpliendo los protocolos o guías especialmente para los pacientes que padecen enfermedades de la función renal y hepática.
- Ilegibilidad de la letra.
- Empleo de abreviaturas o indicaciones verbales.
- Recetas conteniendo información incompleta, respecto a los datos del medicamento, como: la dosis, la frecuencia, la vía de administración, la indicación para un uso frecuente y la duración. (Cedimcat)

Normativa legal

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.

- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la seguridad Social en Salud y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-97 -SA.
- Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud-ESSALUD y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-99. TR.
- Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
- Decreto Supremo N° 023-2001-SA, que aprueba el Reglamento de estupefacientes psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria y su modificatoria D.S. N° 010-2005-SA.
- Decreto Supremo N° 014-2011-SA, que aprueba el Reglamento de establecimientos farmacéuticos.
- Decreto Supremo N° 016-2011.SA, que aprueba el Reglamento para el registro, control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Resolución Ministerial N° 552-2007/MINSA que aprueba la Norma Técnica Sanitaria N° 057-MINSA/DIGEMID V. 01 Norma técnica de Salud “Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria para los Establecimientos del Sector Salud”.
- Resolución Ministerial N° 013-2009/MINSA, que aprueba el Manual de buenas prácticas de dispensación.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma técnica de salud "Categorías de establecimientos del sector salud". Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-ESSALUD-2014 que aprueba el Reglamento de organización y funciones y la estructura orgánica del seguro social de salud-ESSALUD.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 601-PE-ESSALUD.205, que aprueba el Reglamento de organización y funciones y la Estructura orgánica de las Redes Desconcentradas Almenara, Rebagliati y Sabogal.

- Resolución de Gerencia General N° 069-GG-EsSalud.2001 que aprueba la "Normas para la atención de pacientes en los servicios de emergencia de EsSalud".
- Resolución de Gerencia General N°1034.GG-ESSALUD-2009 mediante la que se resuelve la Aplicación de la Resolución Ministerial 057-MINSA/DIGEMID-V, 01.
- Resolución de Gerencia General N° 1471-GG-ESSALUD-2013, que aprueba la Directiva N° 018-GG-ESSALUD-2013 "Definición, características y funciones generales del establecimiento de salud del Seguro Social (ESSALUD).
- Resolución de Gerencia General N° 1515-GG-ESSALUD-2015, que aprueba la Directiva N° 012-GGESSALUD-2015. Normas de los procesos de admisión, consulta externa y atención ambulatoria en las IPRESS del seguro social de salud- ESSALUD.
- Resolución de Gerencia General N° 1516-GG-ESSALUD-2015, que aprueba la Directiva N° 013-GG-ESSALUD-2015 "Consulta de Atención Inmediata (CAI) en las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPRESS) del Seguro Social de Salud -ESSALUD.
- Resolución de Gerencia General N° 1517-GG-ESSALUD-2015, que aprueba la Directiva N° 014-GG-ESSALUD-2015 de Normas para el proceso de referencia y contrarreferencia de ESSALUD.
- Resolución de Gerencia Nacional de Salud N° 16-GNS-ESSALUD-2002, que aprueba el “Manual de procedimientos del sistema de dispensación de medicamentos en dosis unitaria para la atención de pacientes hospitalizados “
- Resolución del Instituto de Evaluación de Tecnologías Sanitarias e Investigación N° 01-ESALUD-2015 que aprueba la Directiva N° 001-IETSI-ESSALUD-2015, Normativa de uso del petitorio farmacológico de EsSalud.
- Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 47-GCPS-ESSALUD-2016, que aprueba la Directiva de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 04-GCPS-ESSALUD 2016.

NTS N° 057-MINSA/DIGEMID V.01 Norma Técnica de Salud: “Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria para los Establecimientos del Sector Salud” aprobado con Resolución Ministerial N° 552-2007/MINSA.

Prescripción médica mediante el Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria (SDMDU)

El Médico Profesional que prescribe debe utilizar la hoja (dos copias una en la historia y otro se queda en farmacia) de prescripción médica e indicará la terapia farmacológica y no farmacológica, además de la solicitud de los materiales (médicos-quirúrgicos), para la administración de la terapia. En el caso de la indicación de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria se deberá cumplir según lo que señala la ley D.S. N°023-2001-SA en el título 5° “Reglamento de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria” y la R.M. N° 1105-2002-SA-DM, que aprueba la “Directiva sobre los procedimientos para la distribución de las recetas”¹⁷. En la prescripción médica (hoja), el profesional debe indicar los datos del paciente (nombre, edad, peso, talla, alergias, etc.) nombre del servicio de hospitalización, número de cama, diagnóstico, DCI del medicamento, además debe detallar la concentración, forma farmacéutica, frecuencia, vía de administración y cantidad a indicar, así mismo indicar hora y fecha de la prescripción. (Smith, et al; 2014)

Dispensación mediante el SDMDU

Es responsabilidad del farmacéutico la dispensación y expendio del medicamento y material médico-quirúrgico apoyado por técnicos(as) en farmacia. Esta comienza cuando el profesional recibe la prescripción médica en forma individual y con el requerimiento del respectivo del material médico-quirúrgico, el cual es necesario para la administración de las terapias indicadas por el prescriptor en forma diaria y en el horario adecuado establecido. El Químico Farmacéutico interpreta y evalúa la receta según los diferentes protocolos autorizados, con la finalidad de realizar la selección y preparación del medicamento en forma individualizada para cada paciente, y debe verificar la última fecha de atención, para poder proceder a la autorización de una nueva atención de estos medicamentos. (Ministerio de Salud, 2021)

Justificación de la investigación

Se elige la Farmacia de Dosis Unitaria y especialmente los servicios de UCIN y Medicina Interna, dado que se atienden a pacientes en situación crítica de peligro evidente para la vida y requiere una actuación inmediata, por ello, es necesario realizar estudios de errores de prescripción, a fin de tomar acciones correctivas, para brindar una atención de calidad y segura al paciente. La morbilidad y mortalidad producida por los medicamentos en los países de alta vigilancia sanitaria son muy elevadas y esto se debe en gran medida a fallos o errores que se producen durante su utilización clínica.

Al realizar este trabajo de investigación será de beneficio social, puesto que al recibir los pacientes una receta de calidad y buena prescripción médica se conseguirá evitar errores en la dispensación, administración, reducir la reincidencia, el tiempo de espera y el gasto en salud, mejorando la salud de la población. Los problemas en los hábitos de prescripción se evidencian en el mundo con distintas características, pero las consecuencias son mayores en los países que como el nuestro, se cuentan con barreras culturales, precarias condiciones socioeconómicas y deficiente cobertura de salud. Por ello, es necesario identificar los errores en la prescripción como parte de los problemas de nuestra realidad y buscar soluciones concretadas que nos conduzcan a la racionalidad en el ejercicio de un acto que reviste complejidad e implicancias en la salud pública.

Actualmente, la calidad de la prescripción sigue siendo un problema, las recetas presentadas diariamente, muestran múltiples deficiencias al ser recibidas en las farmacias; realidad muy alejada de lo ideal, que puede producir problemas en la farmacoterapia del paciente, ocasionando daños en su salud. En la presente investigación se elaboró un reporte de errores de prescripción médica, que ayudará a tomar medidas a futuro para disminuir los problemas relacionados con la mala prescripción de medicamentos y de esta manera disminuir los riesgos de problemas de salud en los pacientes.

Problema.

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en las recetas médicas dispensadas en la Farmacia de Dosis Unitaria, en los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia durante los meses abril - junio del 2021?

Conceptualización y operacionalización de las variables

Definición conceptual de la variable	Dimensiones (factores)	Indicadores	Tipo de escala de medición
Buenas prácticas de prescripción, proceso científico, ético y legal para seleccionar el medicamento adecuado para un paciente, asegurando la máxima efectividad, el mínimo riesgo y el menor costo posible, e incluyendo una comunicación clara y un seguimiento para optimizar los resultados terapéuticos (Ministerio de Salud, 2009).	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de datos del paciente.• Cumplimiento de datos del medicamento.• Cumplimiento de datos del prescriptor.	<ul style="list-style-type: none">• Cumple• No cumple	Nominal

Hipótesis.

Las recetas médicas dispensadas en la Farmacia de Dosis Unitaria, de los servicios de la Unidad de Cuidados Intermedios (UCIM) y Medicina Interna del Hospital José Cayetano Heredia cumplen con las buenas prácticas de prescripción.

Objetivos

a. Objetivo General

Determinar el nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en recetas médicas dispensadas en la Farmacia de Dosis Unitaria, en los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia Piura, durante los meses abril - junio del 2021.

b. Objetivos Específicos

- 1) Identificar el porcentaje de errores de prescripción, según los datos del paciente.
- 2) Identificar el porcentaje de errores de prescripción, según los datos del prescriptor.
- 3) Identificar el porcentaje de errores de prescripción, según los datos del medicamento.
- 4) Identificar el porcentaje del número de errores de prescripción por receta médica prescrita.
- 5) Identificar el porcentaje de errores de prescripción por grupo terapéutico.

Metodología

c. Tipo y diseño de la investigación

Tipo de Investigación

El presente trabajo de investigación será de tipo observacional, descriptivo y retrospectivo.

Observacional, porque el investigador se limitará a observar las variables y tomar sus medidas de estudio.

Descriptivo, porque el presente estudio busca describir las dimensiones del objeto a estudiar, centrándonos en recolectar datos, estimar su frecuencia y examinar tendencias según las variables de estudio.

Retrospectivo, porque se revisarán y analizarán Historias Clínicas, Recetas, Hojas de trabajo del servicio; de las pacientes en estudio con el fin de identificar el objeto de estudio.

Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación para el presente estudio será no experimental, transversal y descriptivo.

No experimental, porque el investigador no manipulará las variables en estudio, solo se limitarán a observarla, tomar las medidas y describirla.

Transversal, porque el investigador tomará los datos a cada unidad en estudio, en una sola oportunidad.

d. Población y muestra

Población

La población está conformada por 30,870 recetas médicas, quienes representan el total de atenciones recibidas en el Servicio de Farmacia de Dosis Unitaria del Hospital José Cayetano Heredia, durante el periodo abril – junio 2021.

Muestra

Se aplicó la fórmula de muestre no probabilístico, intencional o por conveniencia, arrojando una muestra representativa de 1,014 recetas médicas correspondientes a los tres meses, en los diferentes servicios del Hospital José Cayetano Heredia, periodo abril – junio de 2021, dispensadas en el Servicio de Farmacia de Dosis Unitaria.

Cálculo del tamaño de la muestra:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

En donde:

N : Tamaño de la población.

Za² : Nivel de confianza.

P : Probabilidad de éxito, o proporción esperada.

Q : Probabilidad de fracaso.

D : Precisión (Error máximo admisible en términos de proporción).

Técnica del cálculo de la muestra

Marco muestral	N	30870
Error a	A	0.05
Nivel de confianza	1-a	0.975
Z de 1-a	Z 1-a	1.96
Prevalencia de la enf./pob	P	0.50
Complemento de p	Q	0.50
Precisión	D	0.03
Tamaño de la muestra	N	1014

Criterios de selección:

- **Criterios de inclusión**

- ✓ Recetas médicas dispensadas de UCIN.
- ✓ Recetas médicas dispensadas por Medicina Interna.
- ✓ Recetas médicas dispensadas de los Servicios de UCIN y Medicina Interna durante el periodo de estudio (abril a junio 2021).

- **Criterios de exclusión**

- ✓ Recetas médicas dispensadas en Farmacia de Centro Quirúrgico.
- ✓ Recetas médicas dispensadas en Farmacia de Emergencia.
- ✓ Recetas médicas dispensadas en Farmacia de Consulta Externa.
- ✓ Recetas médicas especiales de medicamentos controlados (narcóticos y estupefacientes).
- ✓ Hojas de consumo de dispositivos médicos y productos sanitarios.
- ✓ Recetas médicas dispensadas de los servicios UCI – COVID 1, UCI – COVID 2, UCI – COVID 3, Neonatología, Pediatría, Cirugía general, Cirugía Especialidades, Servicio de Cuidados Especiales Perinatales

(SCEP), Centro Obstétrico, Villa COVID, Medicina Interna, Diálisis Peritoneal y Nutrición

- ✓ Recetas médicas emitidas en fecha distinta al estudio.

e. Técnicas e instrumentos de la investigación

El método a utilizar fue la observación de la prescripción y los datos recolectados se tomaron en el formato de recolección de datos, instrumento diseñado para tal fin, de acuerdo a los criterios de inclusión y objetivos. Con la información obtenida de la prescripción médica de cada receta se analizó los errores de prescripción que puedan presentarse, posterior a ello, se realiza el llenado en programa Microsoft Excel 2019 para un desarrollo más organizado.

Procesamiento y análisis de la información

Conforme a los objetivos planteados, se empleará como herramienta informática el Microsoft Excel, con la finalidad de registrar la información obtenida en la recopilación de datos, asimismo, dicha información se utilizará para la obtención de los gráficos y tablas respectivamente, las cuales tendrán un enfoque enmarcado en los objetivos del estudio. Los datos obtenidos serán ordenados y clasificados en tablas y gráficos, serán expresados mediante la estadística descriptiva en valores medios \pm error estándar (EA).

Resultados

f. Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción (BPP)

Tabla 1. Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción (BPP) de las recetas médicas atendidas en la farmacia de Dosis Unitaria en los servicios de UCIN y Medicina Interna, del hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021.

¿Cumple con las Buenas Prácticas de Prescripción?	UCIN	MEDICINA	TOTAL	%
SI CUMPLE	11	53	64	6.31%
NO CUMPLE	303	647	950	93.69%
TOTAL	314	700	1,014	100.00%

Fuente: Recetas médicas dispensadas en la Farmacia de Dosis Unitaria a los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia Piura.

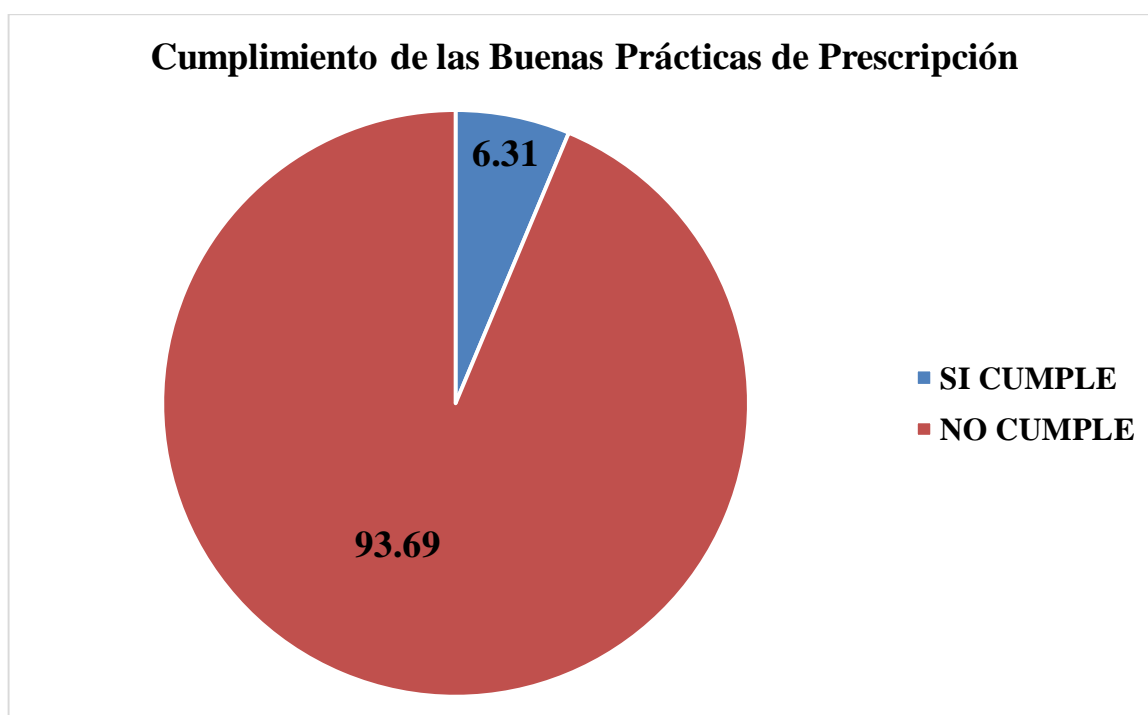


Gráfico 1. Se observa que, del total de 1,014 recetas evaluadas, solo 64 (6.31%) cumple con las Buenas Prácticas de Prescripción y que 950 (93.69%) no cumple con las Buenas Prácticas de Prescripción.

g. Errores de Buenas prácticas de prescripción (BPP) según datos del paciente

Tabla 2. Porcentaje de error de prescripción en recetas médicas atendidas en Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina Interna del hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021, según los datos del paciente.

Hay error en la prescripción	Nombres y Apellidos del Paciente		Acto médico o Historia Clínica		Diagnóstico CIE-10	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
SÍ	0	0%	0	0%	0	0%
NO	1,014	100%	1,014	100%	1,014	100%

Fuente: Recetas médicas dispensadas en la Farmacia de Dosis Unitaria a los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia Piura.

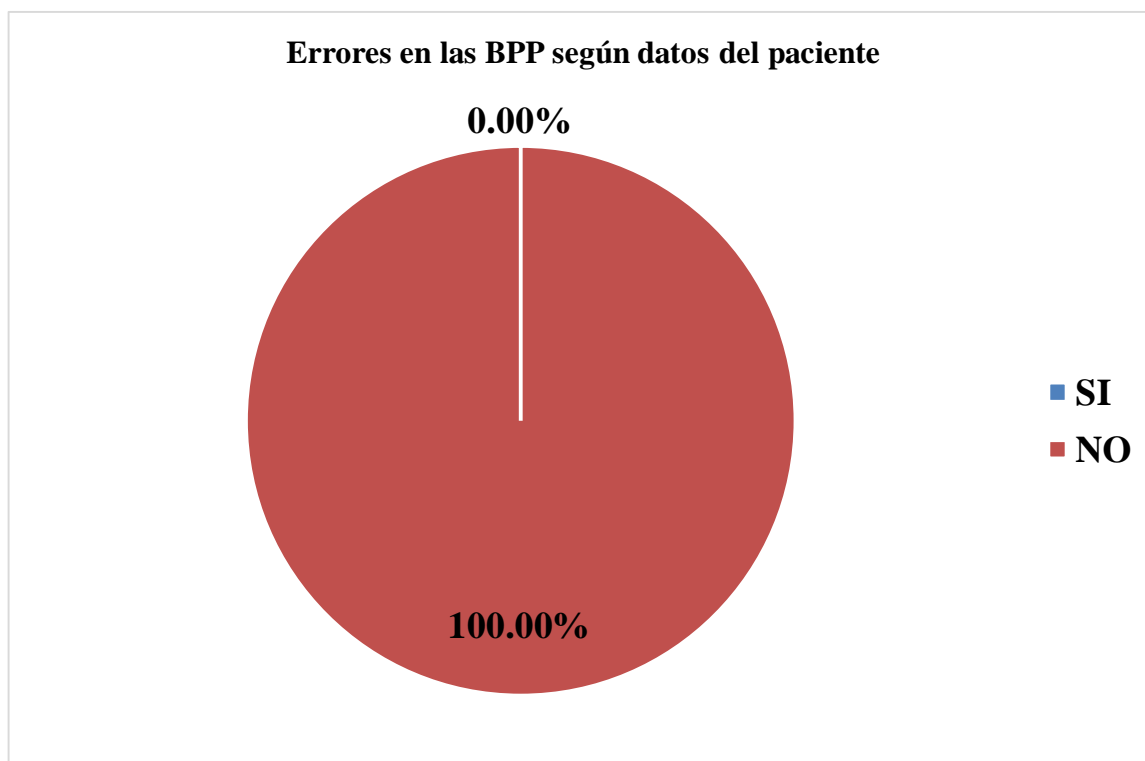


Gráfico 2. Con relación a los datos del paciente en el cual se evalúa si la receta cumple con tener los datos del paciente, como nombre y apellidos, acto médico / Historia clínica y diagnóstico CIE-10 se observa que todas cumplen con tales requisitos, no hay errores de prescripción, cumplimiento al 100%.

h. Errores de las Buenas Prácticas de prescripción (BPP) según datos del prescriptor

Respecto al cumplimiento en la consignación de los datos del prescriptor en las recetas médicas se evaluaron la firma y sello del prescriptor.

Tabla 3. Porcentaje de error de prescripción en recetas médicas atendidas en Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021, según los datos del prescriptor.

Hay error en la prescripción	Firma del Prescriptor		Sello del Prescriptor	
	Nº	%	Nº	%
SÍ	54	5.33%	74	7.30%
NO	960	94.67%	940	92.70%

Fuente: Recetas médicas dispensadas en la Farmacia de Dosis Unitaria a los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia Piura.

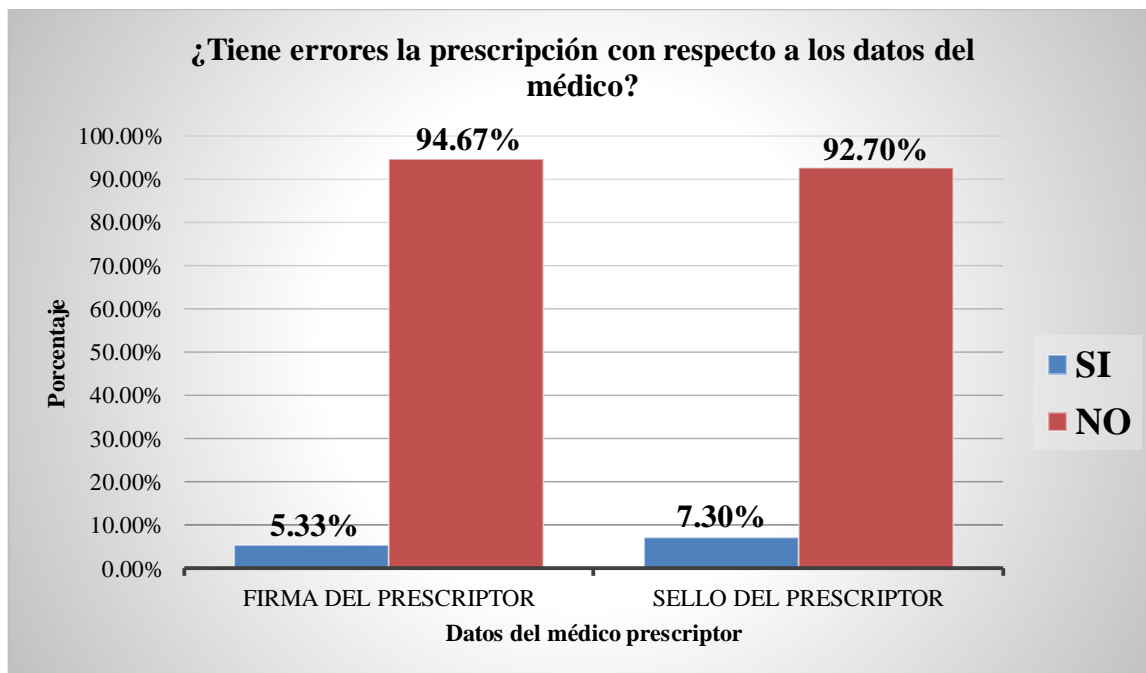


Gráfico 3. Respecto al cumplimiento en la consignación de los datos del médico prescriptor en las recetas médicas dispensadas, podemos observar que el 5.33 % (54) no tienen firma y que el 7.30% (74) no tiene sello o el sello y la firma no corresponde a la firma del prescriptor que detalla la receta impresa.

i. Errores de Buenas prácticas de prescripción (BPP) según datos del medicamento

La mayor incidencia de errores u omisión en la consignación de la vía de administración (82.94%), dosis y frecuencia (81.95%), duración de tratamiento (30.57%), cantidad requerida (13.51%) a diferencia de otros datos obtenidos como el nombre DCI y la concentración del medicamento que el cumplimiento es del 100%.

Tabla 4. Porcentaje de error de prescripción en recetas médicas atendidas en Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021, según los datos del medicamento.

Presentan algún tipo de error en la prescripción	Nombre DCI		Concentración		Forma Farmacéutica		Dosis y Frecuencia		Vía de administración		Duración del Tratamiento		Cantidad requerida	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
SÍ	0	0%	0	0%	14	1.38%	831	81.95%	841	82.94%	310	30.57%	137	13.51%
NO	1014	100%	1014	100%	1000	98.62%	183	18.05%	173	17.06%	704	69.43%	877	86.49%
TOTAL	1,014	100%	1,014	100%	1,014	100%	1,014	100%	1,014	100%	1,014	100%	1,014	100%

Fuente: Recetas médicas dispensadas en la Farmacia de Dosis Unitaria a los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia Piura.

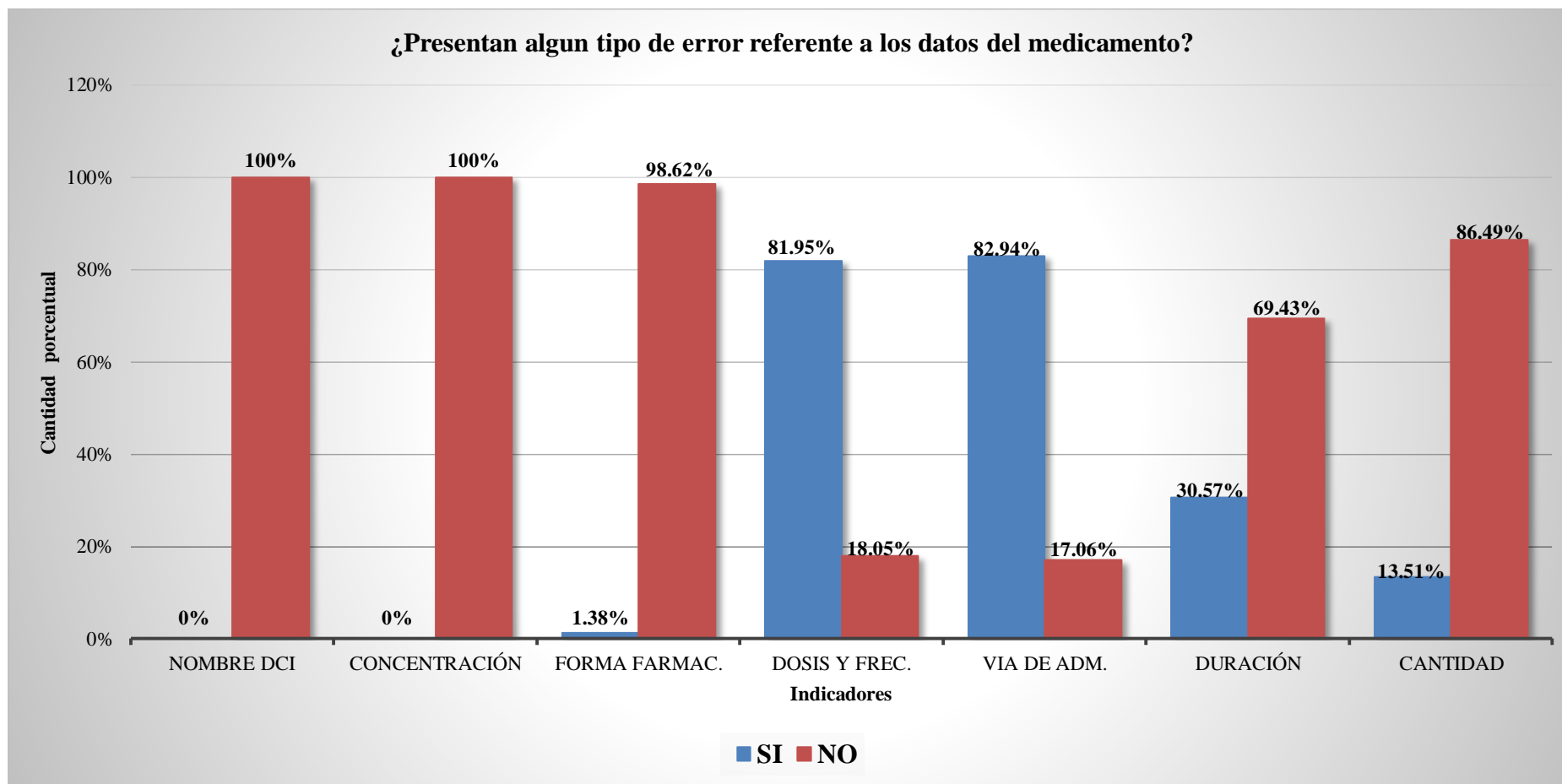


Gráfico 4. Porcentaje de errores de prescripción en recetas médicas atendidas en la Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021, según los datos del medicamento.

j. Cantidad de errores en las Buenas Prácticas de Prescripción por receta médica

La mayor cantidad de errores de prescripción por receta médica es de 02 errores por receta, las cuales abarca el 54.24%. Asimismo, 358 recetas médicas contienen ≥ 03 errores de prescripción.

Tabla 5. Número de errores de prescripción por receta médica atendidas en Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021.

Número de errores	Nº recetas	%
0 errores	64	6.31%
1 error	42	4.14%
2 errores	550	54.24%
3 errores	280	27.61%
4 errores	67	6.61%
5 errores	10	0.99%
6 errores	1	0.10%
TOTAL	1,014	100.00%

Fuente: Recetas médicas dispensadas en la Farmacia de Dosis Unitaria a los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia Piura.

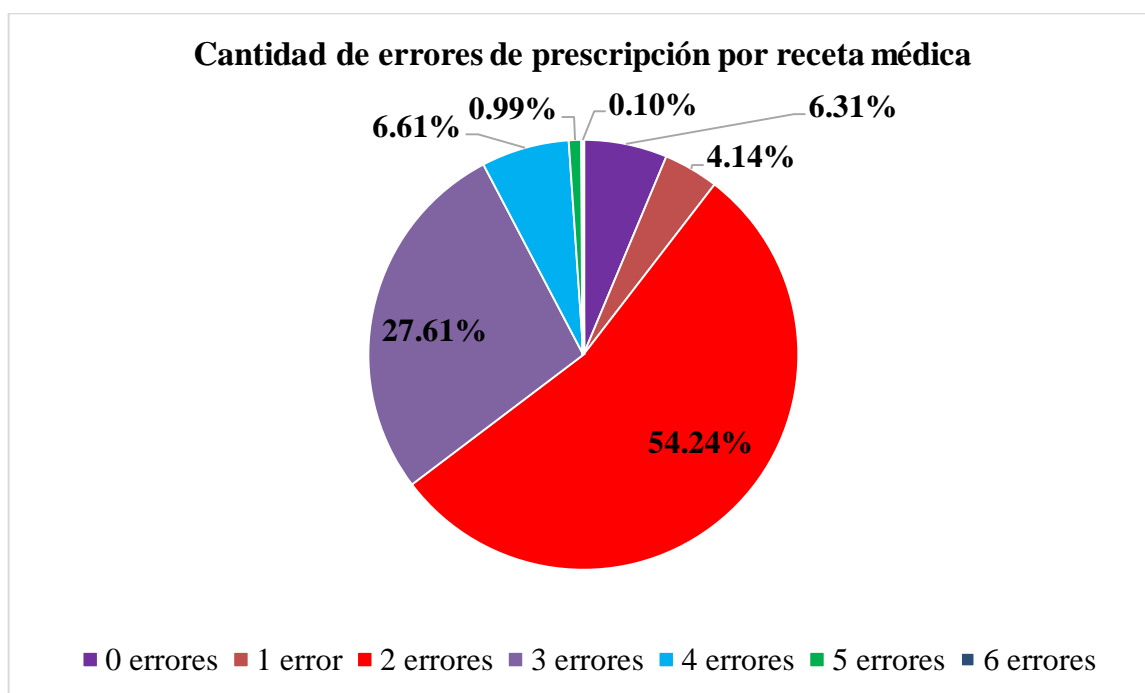


Gráfico 5. Porcentaje de errores de prescripción por receta médica atendida en Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021.

Errores de Buenas Prácticas de Prescripción (BPP) según grupo terapéutico

El 83% de las recetas médicas atendidas en la Farmacia de Dosis Unitaria, contenían medicamentos del grupo terapéutico de medicamentos gastrointestinales, soluciones para infusión y antibióticos, estas no contenían correctamente la dosificación y frecuencia y la vía de administración.

Tabla 6. Porcentaje de errores de Buenas Prácticas de Prescripción por receta médica atendidas en Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021.

Grupo terapéutico	N°	%
Analgésicos y medicamentos para cuidados paliativos	325	32.05%
Anestésicos y sedantes	122	12.03%
Ansiolíticos	193	19.03%
Antibióticos	374	36.88%
Antifúngicos	22	2.17%
Antihipertensivos	213	21.01%
Diuréticos	129	12.72%
Medicamentos para las vías respiratorias	136	13.41%
Medicamentos para problemas gastrointestinales	467	46.06%
Soluciones para infusión	447	44.08%

Fuente: Recetas médicas dispensadas en la Farmacia de Dosis Unitaria a los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia Piura.

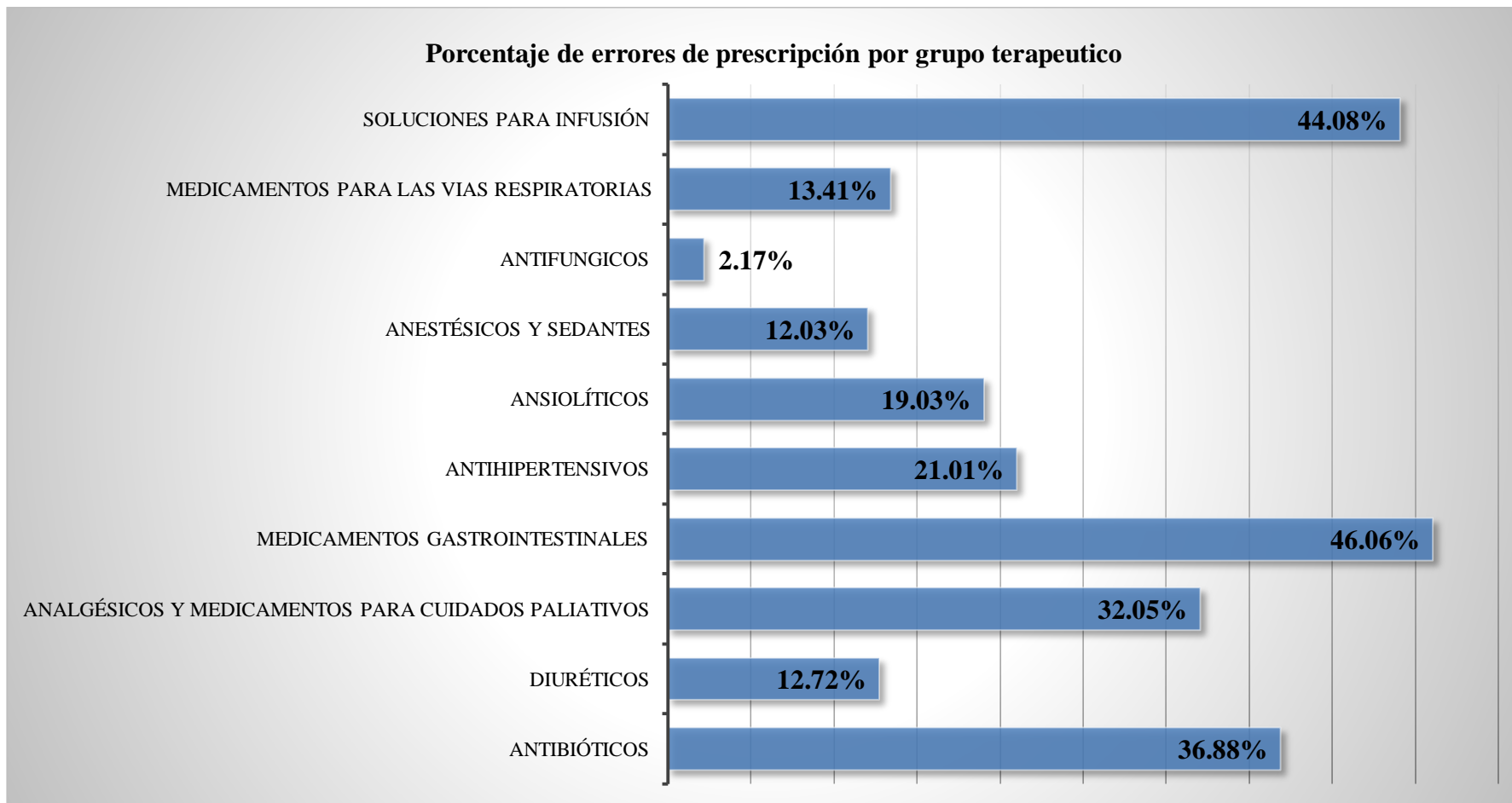


Gráfico 6. Porcentaje de errores de Buenas Prácticas de Prescripción por receta médica atendidas en Farmacia de Dosis Unitaria en los Servicios de UCIN y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021, según el grupo farmacoterapéutico

Análisis y discusión

Se realizó la evaluación de las recetas médicas para determinar los errores de prescripciones que existen en estas, atendidas en la Farmacia de Dosis Unitaria en los servicios de Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN) y Medicina Interna del Hospital III José Cayetano Heredia, periodo abril a junio 2021, dado que ello, pueden causar perjuicios o daños en el paciente, como consecuencia de una mala, dispensación y administración del medicamento.

En el estudio el porcentaje de no cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción es del 93.69% (**Tabla 1 y Gráfico 1**) todas las recetas médicas presentan algún tipo de error de prescripción, nuestros resultados son similares a los reportados en Perú por Flores, L. (2019) y Injante, B (2019), que sus tasas de errores de prescripción son del 100% y el 81.44% respectivamente esto se podría atribuir al poco tiempo con el que cuentan los médicos para emitir la receta, debido a las diversas funciones que tienen en el pabellón después de realizar la visita médica correspondiente ^{21,23}.

La implementación del sistema informático ha logrado que el profesional médico realice la prescripción electrónica, la sistematización de las recetas médicas ha demostrado en varios estudios a nivel internacional la disminución significativa de los errores de prescripción. En relación a los errores de prescripción, según los datos del paciente (**tabla 2 y grafico 2**) el nombre y apellido del paciente, historia clínica y acto médico, el porcentaje de cumplimiento de las BPP es del 100%, estos datos son similares al estudio realizado por Castillo L, Rebeca L. (2018) esto se debe a la sistematización de las recetas médicas gracias al sistema ESSI (EsSalud Servicios de Salud Inteligentes) ²⁴.

En caso de los datos del prescriptor (**Tabla 3 y Gráfico 3**) el porcentaje de errores de prescripción de acuerdo a la firma del prescriptor es del 5.33% y con respecto al sello del prescriptor se observa que el 7.30% tienen errores, cabe resaltar que en este porcentaje de errores se ha podido evidenciar que firma un médico y sella otro, es decir, no corresponde el sello a la firma del prescriptor, este aspecto esta manifestado en el D.S. 019-2001.SA-MINSA, la cual nos indica que toda receta médica debe tener firma y sello del prescriptor. Respecto a los datos del medicamento (**Tabla 4 y Gráfico 4**), el registro del nombre del medicamento en Denominación Común Internacional (DCI), en el Perú disponemos de normas sanitarias implementadas por el Ministerio de Salud (MINSA) y la Resolución de

Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 47-GCPS- ESSALUD-2016 para el acceso de medicamentos, seguros y económicos, las cuales indica lo siguiente: “Constituye una infracción sancionable con una amonestación o una multa de hasta dos Unidades Impositivas Tributarias (UIT), el consignar en la prescripción de medicamentos únicamente el nombre de marca del medicamento sin hacer mención explícita a la Denominación Común Internacional (DCI) del mismo”, los datos obtenidos en el presente estudio señalan que el 100% recetas médicas consignan el medicamento en DCI , estos estudios son similares a los realizados por Flores, L. (2019) y por Castillo L, Rebeca L. (2018) en las cuales en nivel de cumplimiento de la prescripción en DCI es del 100% ^{21,24}. En cuanto a la **forma farmacéutica** en el presente estudio el 1.38% de recetas médicas atendidas presentan error, dichos errores más comunes se evidencian en los productos como tramadol 50 mg amp por tramadol 50 mg cap, haloperidol 2 mg/ml por haloperidol 10mg/ml amp. y furosemida 20mg/2ml amp por y furosemida 20mg/2ml Fr. estos datos son muy similares al estudio realizado por Garcia Ramos, et al (2012) en la que encontraron el porcentaje de incumplimiento, es decir presentan error, es del 2.30% caso contrario sucede en el estudio realizado por Flores, L (2019) cuyo nivel de incumplimiento fue de 69.37%, no cumplen con registrar la forma farmacéutica de manera correcta, esto se debe a que como las recetas son automatizadas y cada medicamento tiene un código SAP esto hace que al digitar el código errado genera la forma farmacéutica errada.

En cuanto a la **Dosis y frecuencia y Vías de administración**, el porcentaje errores fue de **81.95%** y **82.94%** respectivamente, estos datos son similares al estudio realizado por Sarmiento O, Maribel N (2018) ya que encontraron errores por del **86.4%** y **96.2%** con respecto a los indicadores antes mencionados, pues los médicos prescriptores no cumplen en registrar en la receta médica, dado que el profesional médico al prescribir el nombre en DCI, concentración y forma farmacéutica, interpreta que el farmacéutico, enfermera y paciente conoce la concentración, dosis y la vía de administración, las cuales según estudios realizados en diferentes partes del mundo señalan que aumenta la prevalencia de cometer errores en la dispensación o administración, también se ha evidenciado que hay recetas que tienen abreviaturas como BID (02 veces al día), TID (03 veces al día) y QD(01 vez al día), esto errores retrasan el trabajo de validación de la receta médica, ya que se tiene que revisar la Historia clínica del paciente en el sistema de información (ESSI) , también

se comunica con el Químico Farmacéutico para interpretar de manera correcta las recetas médicas atendidas; se comunica, con el médico prescriptor o en su defecto con la Licenciada de Enfermería de turno, ya que esta última es la encargada de la administración del medicamento. Se sugerirá a las jefaturas para que se realice la coordinación con Gerencia médica para realizar un cronograma de capacitaciones y cursos de actualización sobre el correcto llenado de las recetas médicas y adicionalmente sobre los medicamentos que se encuentran en el Petitorio Farmacológico de EsSalud aprobado con Resolución N° 041-2021, el cual estará dirigido a los profesionales responsables de la prescripción, con la finalidad de concientizar sobre el impacto que conlleva en realizar el correcto llenado de la receta. Así mismo se ha podido evidenciar en cuanto a la *duración del tratamiento* el **30.57%** de las recetas evaluadas tenían error, esto se debe a que generalmente en la Farmacia de Dosis Unitaria la duración del tratamiento es de 1 día, pero hay medicamentos como los Inhaladores, Insulinas y Jarabes que al paciente le duran más de 1 día de acuerdo a su dosificación, pero el médico prescriptor no coloca los días de tratamiento con estos medicamentos, así que diariamente prescribe el mismo medicamento en forma repetitiva, en farmacia validamos esta prescripción y verificamos el día de entrega del medicamento y para cuantos días le durará el tratamiento y por ende no se entrega dicho medicamento.

Sobre la cantidad de errores de prescripción por receta médica, se centralizan básicamente en tener dos errores por receta médica (54.24%), es preciso mencionar, que las recetas médicas que contienen \geq a tres errores encontradas por receta médica equivale al 35.31%, dichos errores fueron identificados en su mayoría en los datos del medicamento, los resultados son similares al estudio realizado por Flores, L. (2019), demuestra que el 62.24 % contienen dos errores por prescripción, la cual indica que porcentaje de 2 errores por receta tiene alta incidencia en la prescripción hospitalaria.

Referente a los errores de prescripción según el grupo terapéutico, el 46.06% de las prescripciones contenían como mínimo un medicamento para problemas gastrointestinales, el 44.08% de las prescripciones contenían soluciones para infusión (cloruro de sodio 0.9% , dextrosa 5%, agua destilada), cabe resaltar que ninguna de estas soluciones tienen dosis y frecuencia por último y no menos importante otro gran grupo de fármacos con errores de prescripción son los antibióticos (36.88%) siendo este grupo de fármacos con la cual tenemos mayor cuidado en Farmacia de Dosis Unitaria ya que se

realiza un seguimiento en la prescripción de antibióticos, inclusive haciendo intervenciones farmacéuticas aceptadas por los médicos prescriptores en cuanto a su dosificación, dosis máxima y cantidad de medicamentos prescritos.

Conclusiones y recomendaciones

Tras la evaluación de las 1,014 recetas evaluadas de nuestra muestra de estudio, podemos concluir:

- El nivel de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción es de 6.31%.
- El porcentaje de los errores de prescripción, según los datos del paciente es de 0%
- El porcentaje de errores de prescripción, según los datos del médico prescriptor es de 5.33% con respecto a la firma y 7.30% con respecto al sello.
- El porcentaje de errores de prescripción, según los datos del medicamento son:
 - ✓ Nombre del medicamento en DCI y concentración del medicamento: 0%
 - ✓ Forma farmacéutica: 1.38%
 - ✓ Dosis y frecuencia: 81.95%
 - ✓ Vía de administración: 82.94%
 - ✓ Duración del tratamiento: 30.57%
 - ✓ Cantidad prescrita: 13.51%
- El porcentaje del número de errores por receta médica prescrita es:
 - ✓ 0 errores: 6.31%
 - ✓ 1 error: 4.14%
 - ✓ 2 errores: 54.24%
 - ✓ 3 errores: 27.61%
 - ✓ 4 errores: 6.61%
 - ✓ 5 errores: 0.99%
 - ✓ 6 errores: 0.10%
- El porcentaje de errores de prescripción según el grupo terapéutico son:
 - ✓ Analgésicos y medicamentos para cuidados paliativos: 32.05
 - ✓ Anestésicos y sedantes: 12.03
 - ✓ Ansiolíticos: 19.03%

- ✓ Antibióticos 36.88%
- ✓ Antifúngicos: 2.17%
- ✓ Antihipertensivos: 21.01%
- ✓ Diurético: 12.72%
- ✓ Medicamentos Gastrointestinales: 46.06
- ✓ Medicamentos para las vías respiratorias: 13.41%
- ✓ Soluciones para infusión: 44.08%

Referencias bibliográficas

- Allcca, L. (2019). Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en el sistema de dispensación de medicamentos dosis unitaria del hospital de emergencias José Casimiro Ulloa, junio - setiembre, año 2018. [Tesis de grado]. Universidad Norbert Wiener, Lima, Perú. Recuperado de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3662/T061_45654858_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3662/T061_45654858_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bueno, W. Inca, J. (2021): Determinación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción en el Puesto de Salud Las Conchitas – Villa María El Triunfo – Lima, noviembre 2020 – enero 2021. [Tesis de grado]. Universidad Roosevelt, Huancayo, Perú. Recuperado de: <https://repositorio.uroosevelt.edu.pe/bitstream/handle/ROOSEVELT/384/TESIS%20-%20JULIANE%20Y%20RAMIRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cedimcat [Internet]. [Citado 22 de mayo de 2021]. Disponible en: https://www.cedimcat.info/index.php?option=com_content&view=article&id=192:errores-de-prescripcion-ejemplos-de-errores-de-prescripcion-frecuentes-y-su-posible-prevencion&catid=47:seguridad&lang=es.
- Colegio Médico del Perú. El Acto Médico. [Internet], Lima 2011 [citado 22 de mayo de 2021]. Disponible en; 1(1): 72. https://www.cmp.org.pe/wp-content/uploads/2019/01/CuadernoDebateN2_v17.pdf.
- Espinoza, M. (2019). Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de recetas atendidas en la farmacia de consultorio externo del Hospital Nacional Dos de Mayo cerdado de Lima, agosto – diciembre 2018. [Tesis de grado]. Universidad Norbert Wiener, Lima, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3334/TESIS%20Espinoza%20Moner.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

- Injante, B. (2019): Errores de prescripción en recetas de hospitalizados del servicio de traumatología del Hospital Nacional Hipólito Unanue, julio – agosto 2019. [Tesis de posgrado]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. Recuperado de: https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/11227/Injante_ib.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Jaen, C. (2021). Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción y dispensación en la farmacia del Hospital regional Honorio Delgado de Arequipa. [Tesis de posgrado]. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú. Recuperado de: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/13041/UPjapacm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Salud. Ley No 26842 – Ley General de Salud [Internet]. [Citado 22 de mayo de 2021]. Disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/LEYN26842.pdf>
- MINSA. Ministerio de Salud Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. Módulo 2 de la farmacia a la casa. [Internet]. Lima, 2005. [Citado 13 mayo 2021]. Disponible en: http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad%5CUpLoaded%5CPDF/31_al_50_07.pdf
- Rojas, K. (2019). Nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en recetas médicas atendidas en el servicio de farmacia del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, periodo setiembre -noviembre 2018. [Tesis de posgrado]. Universidad Norbert Wiener, Perú. Recuperado de: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2900/TESIS%20Rojas%20Katty.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Smith M A-L, Ruiz A I, Jirón A M. Errores de medicación en el Servicio de Medicina de un hospital de alta complejidad. Rev Médica Chile. enero de 2014; 142(1):40-7.

Agradecimiento

Dedico esta tesis y agradezco con todo el corazón a mi familia quienes fueron mi soporte en el día a día para esta lucha profesional y personal que fue todo un reto de sobrellevar con altas y bajas pero siempre con su apoyo pasando cada obstáculo y así llegar hasta aquí, un gran sueño, una gran meta trazada, un propósito hace años visto difícil de alcanzar pero hoy ya casi por culminar.

Agradecer cada integrante de mi familia siempre le dedicaré este trabajo sobre todo a la persona más ejemplar quien fue por quien me llene de fuerzas para regalarle un hijo profesional que es mi bella madre, quien físicamente me acompañó pero ahora lo hace ya desde el cielo concediéndome desde allá muchos logros inesperados para mí en la vida personal y profesional uno de ellos es llegar hasta aquí siempre conmigo bella madre dedicado de todo corazón a ti.

Anexo 1

Solicitud de permiso para realización de estudio

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Piura, 11 de septiembre de 2023

DRA, MARLENY ESCOBEDO DÍAZ
JEFA DEL SERVICIO DE FARMACIA
HOSPITAL III-1 JOSÉ CAYETANO HEREDIA
RED ASISTENCIAL PIURA – ESSALUD



ASUNTO : SOLICITO ACCESO A INFORMACIÓN DE RECETAS DE LA UNIDAD DE DOSIS UNITARIA PARA DESARROLLO DE TESIS

Me es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que deseando desarrollar mi investigación sobre “CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS (UCIN) Y MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA – PIURA, 2021” recurro hacia su persona para solicitar acceso a las recetas médicas, hojas de trabajo y archivos de la Unidad de Dosis Unitaria, con el fin de evaluar y valorar los datos necesarios para el desarrollo de mi estudio.

Muy agradecido por su colaboración y atención que se le brinde a la presente, me despido de usted expresándole mis sentimientos de alta estima personal.

Atentamente;



CESAR R. RUESTA CASTILLO
DNI N° 45492967

Anexo 3

Errores de prescripción respecto al cumplimiento de la consignación de los datos del médico prescriptor

No. DE ORDEN: 765117 **FECHA:** 13/05/2021

HOSP: ENF. INFECC. Y TROPIC. **FARMACIA DOSIS UNITARIA**

ASEGU.: HIDALGO POZO AGUSTIN **EDAD:** 32 años 5mes 18días

AUTOG.: 8811201HAP0A005 **HIC:** 56133

ACT.MED.: 700384 **DOC.ID:** D.N.I. 45420533 **VIGENCIA:** 14/05/23

No. CODIGO	DENOMINACION	DIAS	UM/FF	CANT.
1 010050035	PARACETAMOL 500 MG DiagN: B24	1	TB	4,00
2 010200012	ACETILCISTEINA 200 MG DiagN: B24	1	SOB	12,00
3 010250036	CEFEPIMA 1 G DiagN: B24	1	AM	5,00
4 010250077	ETAMBUTOL 400 MG DiagN: B24	1	TB	3,00
5 010250093	ISONIAZIDA 100 MG DiagN: B24	1	TB	3,00
6 010250118	PIRAZINAMIDA 500 MG DiagN: B24	1	TB	3,00
7 010250123	RIFAMPICINA 300 MG DiagN: B24	1	CP	2,00
8 010250134	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800 M DiagN: B24	1	TB	2,00

MEDICO: 42309 REYES CHAVEZ DANIEL

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO: C. Claudia Quezada Osoria, ESPECIALISTA EN NEUMOLOGIA Y TUBERCULOSIS, NIE: 7149, CIP: 4001

USUARIO: 02897358 **FEC.IMP:** 13/05/21 **HORA:** 09:26:37

Foto 1. Error de prescripción referente a la firma y sello en la receta médica. Se puede observar que no coincide el médico que emite la receta médica y el que sella y firma la misma.

Anexo 4

Errores de prescripción respecto a la consignación de la firma del médico prescriptor

No. DE ORDEN: 788911 H.J.C. HEREDIA FECHA: 01/06/2021 No. DE ORDEN: 788911 H.J.C. HEREDIA

HOSP: MEDICINA INTENSIVA FARMACIA DOSIS UNITARIA MEDICINA INTENSIVA FARMACIA DOSIS UNITARIA

ASEGU.: SERRANO HERRERA GLORIA EDAD: 42 años Omes 18 días ASEGU.: SERRANO HERRERA GLORIA EDAD: 42 años Omes 18 días HIC: 2497041

AUTOG.: 79041409980001 HIC: 2497041 AUTOG.: 79041409980001 HIC: 2497041 VIGENCIA: 02/06/21

ACT.MED.: 694687 DOC.ID. D.N.I.: 41090938 VIGENCIA: 02/06/21 ACT.MED.: 694687 DOC.ID. D.N.I.: 41090938 VIGENCIA: 02/06/21

No.	CODIGO	DENOMINACION	DIAS	UM/FF	CANT.	No.	CODIGO	DENOMINACION	DIAS	UM/FF	CANT.
1	010050008	CODEINA FOSFATO 60 MG	1	AM	3,00	1	CODEINA FOSFATO 60 MG		1	AM	3,00
		DiagN: J07.2									
2	010100026	OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO	1	M3	28,80	2	OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO		1	M3	28,80
		DiagN: J07.2									
3	010150008	METILPREDNISOLONA (SODIO SUCCINATO)	1	AM	2,00	3	METILPREDNISOLONA (SODIO SUCCINATO, ACETATO) 500		1	AM	2,00
		DiagN: J07.2									
4	010250145	MEROPENEM 500 MG	1	AM	5,00	4	MEROPENEM 500 MG		1	AM	5,00
		DiagN: J86.0									
5	010450022	METOCLOPRAMIDA 10 MG	1	TB	2,00	5	METOCLOPRAMIDA 10 MG		1	TB	2,00
		DiagN: J07.2									
6	010700042	ENOXAPARINA SODICA 60 MG	1	AM	2,00	6	ENOXAPARINA SODICA 60 MG		1	AM	2,00
		DiagN: J96.0									
7	011000020	HALOPERIDOL 5 MG/ML	1	AM	3,00	7	HALOPERIDOL 5 MG/ML		1	AM	3,00
		DiagN: J07.1									

MEDICO: 66426 RIVAS VALVERDE JAIME MEDICO: 66426 RIVAS VALVERDE JAIME

FIRMA DEL ASEGURADO FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA

Tu Salud en tus manos. Lávate con agua y jabón.

USUARIO: 06435670 FEC.IMP: 01/06/21 HORA: 09:55:09

Seal: UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS UCIN, FECHA: 01/06/2021

Falta firma del médico prescriptor

Foto 2. Receta médica del Servicio de UCIN en la que se puede observar la falta de la firma del médico prescriptor que emite la receta.

Anexo 5

Errores de prescripción respecto a la consignación de los datos del medicamento (1)

Firmado digitalmente por:
TORRES HIDALGO Maria
Janeth FAU 20131267750 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2021 09:20:44-0500

RECETA

Firmado digitalmente por:
TORRES HIDALGO MARIA
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2021

No. DE ORDEN: **792511**
H.III C. HEREDIA

HOSP: MEDICINA INTENSIVA
ASEG: MORALES SILUPU MIGUEL ANGEL
AUTOG.: 7611211MASUM009 EDAD: 44 años 5mes 0días H/C: 6596089
ACT.MED.: 683860 DOC.ID: D.N.I. 02884841 VIGENCIA: 05/06/2021

No. DE ORDEN: **792511**
H.III C. HEREDIA

HOSP: MEDICINA INTENSIVA
ASEG: MORALES SILUPU MIGUEL ANGEL
AUTOG.: 7611211MASUM009 EDAD: 44 años 5mes 0días H/C: 6596089
ACT.MED.: 683860 DOC.ID: D.N.I. 02884841 VIGENCIA: 05/06/2021

Fecha: **04/06/2021**



No.	CODIGO	DENOMINACION	DIAS	UM/FF	CANT.	No.	CODIGO	DENOMINACION	DIAS	UM/FF	CANT.
1	010050035	PARACETAMOL 500 MG DiagN: U07.1	1	TB	6,00	1	010050035	PARACETAMOL 500 MG Ind: TID	1	TB	6,00
2	010100026	OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO DiagN: J96.0	1	M3	28,80	2	010100026	OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO Ind: SEGUN INDICACIONES MEDICAS	1	M3	28,80
3	010200012	ACETILCISTEINA 200 MG DiagN: J96.0	1	SOB	6,00	3	010200012	ACETILCISTEINA 200 MG Ind: 400 MG X SNG CADA 8 HORAS	1	SOB	6,00
4	010250139	VANCOMICINA 500 MG P/INF IV DiagN: U07.1	1	AM	4,00	4	010250139	VANCOMICINA 500 MG P/INF IV Ind: BID	1	AM	4,00
5	010250145	MEROPENEM 500 MG DiagN: U07.1	1	AM	12,00	5	010250145	MEROPENEM 500 MG Ind: TID	1	AM	12,00
6	010250224	TIGECICLINA 50 MG POLVO LIOFILIZADO DiagN: A41.9	1	AM	4,00	6	010250224	TIGECICLINA 50 MG POLVO LIOFILIZADO Ind: 100MG CADA 12H	1	AM	4,00
7	010400091	BISOPROLOL 5 MG DiagN: J96.0	1	TB	1,00	7	010400091	BISOPROLOL 5 MG Ind: 1TAB SNG C/24HR	1	TB	1,00
8	010700042	ENOXAPARINA SODICA 60 MG DiagN: U07.1	1	AM	1,00	8	010700042	ENOXAPARINA SODICA 60 MG Ind: C/24H	1	AM	1,00

MEDICO: 38240 TORRES HIDALGO MARIA JANETH

MEDICO: 38240 TORRES HIDALGO MARIA JANETH

No indica dosis y frecuencia, vía de administración, ni duración de tratamiento.

Falta dosis, vía de administración, y duración.

Foto 3. Receta médica del Servicio de UCIN en donde se puede observar los errores de prescripción referentes a los datos del medicamento como dosis y frecuencia, vía de administración y duración del tratamiento.

Anexo 6

Errores de prescripción respecto a la consignación de los datos del medicamento (2)

No. DE ORDEN: **766466** FECHA: **14/05/2021**
H.III C. HEREDIA
HOSP: NEFROLOGIA FARMACIA DOSIS UNITARIA
ASEGU.: RUIZ CHAVEZ JUAN MANUEL EDAD: 40 años 5mes 26dias
AUTOG.: 8011171R2CVJ006 H/C: 56663
ACT.MED. 704064 DOC.ID: D.N.I. 41977732 VIGENCIA: 15/05/21

No. CODIGO DENOMINACION	DIAS UM/FF CANT.	No. CODIGO DENOMINACION	DIAS UM/FF CANT.
1 010400092 LOSARTAN 50 MG DiagN: N18.5	1 TB 2,00	1 010400092 LOSARTAN 50 MG Ind: VER HISTORIA	1 TB 2,00
2 010400116 AMLODIPINO (COMO BESILATO) 5 MG DiagN: N18.5	1 TB 2,00	2 AMLODIPINO (COMO BESILATO) 5 MG Ind: PVER HISTORIA	1 TB 2,00
3 011050011 BICARBONATO DE SODIO 8.4 % X 20 ML DiagN: N18.5	1 AM 3,00	3 BICARBONATO DE SODIO 8.4 % X 20 ML Ind: CADA NOCHE AL ACOSTARSE	1 AM 3,00
4 011100011 GLUCONATO DE CALCIO 10 % DiagN: N18.5	1 AM 3,00	4 GLUCONATO DE CALCIO 10 % Ind: VER HISTORIA	1 AM 3,00

MEDICO: 33505 FIESTAS MOGOLLON MYRIAM
FIRMA DEL ASEGURADO: [Firma] FIRMA Y SELLO DEL MEDICO: [Firma y Sello]
TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA
Tu Salud en tus manos, Lávate con agua y jabón.

USUARIO: 02851335 FEC.IMP: 14/05/21 HORA: 09:17:41

No indica dosis y frecuencia, vía de administración, ni duración de tratamiento.

Falta dosis, vía de administración, y duración.

Foto 4. Receta médica del Servicio de Medicina Interna (Nefrología) en donde se puede observar los errores de prescripción referentes a los datos del medicamento como son dosis y frecuencia, vía de administración, y duración del tratamiento.

Anexo 7

Error de prescripción referente a la cantidad requerida del medicamento

C-24

No. DE ORDEN: 767918 FECHA: 15/05/2021 H.III C. HEREDIA			No. DE ORDEN: 767918 FECHA: 15/05/2021 H.III C. HEREDIA		
HOSP NEFROLOGIA			HOSP NEFROLOGIA		
FARMACIA DOSIS UNITARIA ASEG.U.: CRUZ OLIVOS JESSICA KARINA EDAD: 45 años 8mes 15días AUTOG.: 7508290CZOVJ009 H/C: 56712 ACT.MED. 704071 DOC.ID: D.N.I. 03895359 VIGENCIA: 16/05/21			FARMACIA DOSIS UNITARIA ASEG.U.: CRUZ OLIVOS JESSICA KARINA EDAD: 45 años 8mes 15días AUTOG.: 7508290CZOVJ009 H/C: 56712 ACT.MED. 704071 DOC.ID: D.N.I. 03895359 VIGENCIA: 16/05/21		
No. CODIGO	DENOMINACION	DIAS UM/FF CANT.	No. CODIGO	DENOMINACION	DIAS UM/FF CANT.
1	010400028 FUROSEMIDA 10 MG / ML X 2 ML DiagN: N18.5	2 AM 12,00 ²⁴	1	FUROSEMIDA 10 MG / ML X 2 ML Ind: 4 AMP IV CADA 24H	2 AM 12,00 ²⁴
2	010450021 LACTULOSA 3,3 G/5 ML JARABE X 240 A 300 DiagN: N18.5	1 FR 1,00	2	LACTULOSA 3,3 G/5 ML JARABE X 240 A 300 ML Ind: SEGUN INDICACIÓN	1 FR 1,00
3	010700008 ERITROPOYETINA HUMANA 2,000 U.I. DiagN: N18.5	1 AM 2,00	3	ERITROPOYETINA HUMANA 2,000 U.I. Ind: 2 AMP SC CADA 48H	1 AM 2,00
4	011050011 BICARBONATO DE SODIO 8.4 % X 20 ML DiagN: N18.5	2 AM 8,00	4	BICARBONATO DE SODIO 8.4 % X 20 ML Ind: 1 AMP IV CADA 6H	2 AM 8,00
5	011100011 GLUCONATO DE CALCIO 10 % DiagN: N18.5	2 AM 8,00	5	GLUCONATO DE CALCIO 10 % Ind: 1 AMP IV CADA 8H	2 AM 8,00
MEDICO: 40063 TIMANA RODRIGUEZ JULIO CESAR FIRMA DEL ASEGURADO FIRMA Y SELLO DEL MEDICO TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA Tu Salud en tus manos, Lávate con agua y jabón.			MEDICO: 40063 TIMANA RODRIGUEZ JULIO CESAR FIRMA Y SELLO DEL MEDICO TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA Tu Salud en tus manos, Lávate con agua y jabón.		
USUARIO: 03899496 FEC.IMP: 15/05/21 HORA: 09:29:00			USUARIO: 03899496 FEC.IMP: 15/05/21 HORA: 09:29:00		

Error de cantidad.

Foto 5. Receta médica del Servicio de Medicina Interna (nefrología) en la que se observa error de prescripción en cantidad requerida del medicamento.

Anexo 8

Error de prescripción respecto a la dosis y frecuencia del medicamento con la cantidad solicitada

PES
M
C-18

No. DE ORDEN: 769159 H.III C. HEREDIA	No. DE ORDEN: 769159 H.III C. HEREDIA
HOSP ENF. INFEC. Y TROPIC. FARMACIA DOSIS UNITARIA ASEGU.: MOSCOL RISCO DE TREJO JUANA MA EDAD: 49 años 10 mes 18 días AUTOG.: 7106200MCR008 H/C: 50782 ACT.MED. 699687 DOC.ID: D.N.I. 02821572 VIGENCIA: 17/05/21	HOSP ENF. INFEC. Y TROPIC. FARMACIA DOSIS UNITARIA ASEGU.: MOSCOL RISCO DE TREJO JUANA MA EDAD: 49 años 10 mes 18 días AUTOG.: 7106200MCR008 H/C: 50782 ACT.MED. 699687 DOC.ID: D.N.I. 02821572 VIGENCIA: 17/05/21
No. CODIGO DENOMINACION DIAS UM/FF CANT.	No. CODIGO DENOMINACION DIAS UM/FF CANT.
1 010250045 CIPROFLOXACINO 200 MG DiagN: A09 1 AM 2,00	1 CIPROFLOXACINO 200 MG Ind: 1 AMP CADA 12 H 1 AM 2,00
2 010250080 FLUCONAZOL 100 MG P/INF.IV DiagN: N17.0 1 AM 2,00	2 FLUCONAZOL 100 MG P/INF.IV Ind: 2 AMP CADA 12 HORAS 1 AM 2,00
3 010250084 GANCICLOVIR 500 MG DiagN: B24 1 AM 1,00	3 GANCICLOVIR 500 MG Ind: 500MG EV CADA 24 HORAS 1 AM 1,00
4 010250134 SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800 MG DiagN: A09 1 TB 1,00	4 SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800 MG + 160 MG Ind: 1 TAB VO DIARIA 1 TB 1,00
5 010250223 METRONIDAZOL 500 MG/100 ML P/INF.IV DiagN: N17.0 1 FR 3,00	5 METRONIDAZOL 500 MG/100 ML P/INF.IV Ind: CADA 6 HORAS 1 FR 3,00
6 010450026 OMEPRAZOL 40 MG DiagN: B24 1 AM 1,00	6 OMEPRAZOL 40 MG Ind: EV 1 AM 1,00
7 010450045 BISMUTO SUBSALICILATO 87.33-87.50 MG/5 DiagN: A09 LLEVO 14/05 1 FR 1,00	7 BISMUTO SUBSALICILATO 87.33-87.50 MG/5 ML SUSPENS Ind: 10ML CADA 8 HORAS 1 FR 1,00
8 010700001 ACIDO FOLICO 0.5 MG DiagN: D63.8 1 TB 2,00	8 ACIDO FOLICO 0.5 MG Ind: - 1 TB 2,00
MEDICO: 18757 LUNA VICTORIA CHERRES JORGE JUAN FIRMA DEL ASEGURADO TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVÁLIDA Tu Salud en tus manos, Lávate con agua y jabón. USUARIO: 17895447 FEC.IMP: 16/05/21 HORA: 12:03:43	MEDICO: 18757 LUNA VICTORIA CHERRES JORGE JUAN FIRMA DEL ASEGURADO TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVÁLIDA Tu Salud en tus manos, Lávate con agua y jabón. USUARIO: 17895447 FEC.IMP: 16/05/21 HORA: 12:03:43

Foto 6. Error en la prescripción referente a la frecuencia y cantidad requerida. En la cual se puede observar que se le prescribe nuevamente el medicamento Subsalicilato de Bismuto ya habiéndosele entregado el día 14, el cual solo está tomando 30 mililitros al día y el frasco contiene 180 ml.

Anexo 9

Receta médica correcta cumpliendo las buenas prácticas de prescripción

Ppt *n* *e-46*

No. DE ORDEN: 769201 FECHA: 16/05/2021 No. DE ORDEN: 769201 FECHA: 16/05/2021

H. III C. HEREDIA H. III C. HEREDIA

HOSP: CARDIOLOGIA FARMACIA DOSIS UNITARIA: CARDIOLOGIA

ASEGU.: ANDRADE CALLE SEGUNDO LEONIDAS EDAD: 80 años 1 mes 1 días ASEGU.: ANDRADE CALLE SEGUNDO LEONIDAS EDAD: 80 años 1 mes 1 días

AUTOG.: 4104151ARCL5007 H/C: 6764001 AUTOG.: 4104151ARCL5007 H/C: 6764001

ACT.MED.: 705442 DOC.ID: D.N.I.: 02680038 VIGENCIA: 17/05/21 ACT.MED.: 705442 DOC.ID: D.N.I.: 02680038 VIGENCIA: 17/05/21

No. CODIGO	DENOMINACION	DIAS	UM/FF	CANT.	No. CODIGO	DENOMINACION	DIAS	UM/FF	CANT.
1	010050002 ALOPURINOL 100 MG DiagN: I48	1	TB	3,00	1	ALOPURINOL 100 MG Ind: 03 TB VO C/24H	1	TB	3,00
2	010250042 CEFTRIAXONA 1 G DiagN: I48	1	AM	2,00	2	CEFTRIAXONA 1 G Ind: 02 AMP EV C/24H	1	AM	2,00
3	010400004 AMIODARONA 200 MG DiagN: I48	1	TB	2,00	3	AMIODARONA 200 MG Ind: 01 TB C/12H	1	TB	2,00
4	010400028 FUROSEMIDA 10 MG / ML X 2 ML DiagN: I48	1	AM	3,00	4	FUROSEMIDA 10 MG / ML X 2 ML Ind: 01 AMP EV C/8H	1	AM	3,00
5	010400076 CLOPIDOGREL 75 MG DiagN: I48	1	TB	1,00	5	CLOPIDOGREL 75 MG Ind: 01 TB VO C/24H	1	TB	1,00
6	010400091 BISOPROLOL 5 MG DiagN: I48	1	TB	1,00	6	BISOPROLOL 5 MG Ind: 1/4 TB VO C/24H	1	TB	4,00
7	010400092 LOSARTAN 50 MG DiagN: I48	1	TB	4,00	7	LOSARTAN 50 MG Ind: 02 TB VO C/12H	1	TB	1,00
8	010400116 AMLODIPINO (COMO BESILATO) 5 MG DiagN: I48	1	TB	1,00	8	AMLODIPINO (COMO BESILATO) 5 MG Ind: 01 TB VO C/24H	1	TB	1,00

MEDICO: 18757 LUNA VICTORIA CHERRES JORGE JUN
Jorge Luna Victoria Cherrés
 CA. CARDIOLOGIA 12595
 C.M.P. 14137 RNE
 FIRMADO POR EL MEDICO

FIRMA DEL ASEGURADO: *Poy*
 TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA
 Tu Salud en tus manos, Lávate con agua y jabón.

TODA ENMENDADURA O DETERIORO INVALIDA LA RECETA
 Tu Salud en tus manos, Lávate con agua y jabón.

USUARIO: 17895447 FEC.IMP: 16/05/21 HORA: 12:43:36

Foto 7. Receta médica correcta en donde se observa el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción con los datos correctos.

Anexo 10

Modelo de prescripción en la hoja terapéutica

ESSALUD
H.III CAYETANO HEREDIA

Harley

SERVICIO INTERNAMIENTO: MEDICINA INTENSIVA
UBICACIÓN: MEDICINA INTENSIVA - ESTACION UCI - HAB. H001
TRATAMIENTO HOJA TERAPÉUTICA - HOSP

UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
VºBº
UCIN
CAMA UC104
ACT. MÉD: 759254
NUM. RP: 859049
FECHA: 07/08/2021

Paciente: POZO BRICEÑO EUGENIO EDUARDO Edad: 68 Sexo: M
Autogen.: 5209091POBCE004 H.C: 758068 Peso: 0,000 Talla: 0,00

Documento: D.N.I. 25571935

Profesional: D.N.I. 16687080 32198 RAMIREZ ZAMORA FRANKLIN OSWALDO

Fec. Hosp: 01/08/2021 CIE-10: N15.1 N17.9 J96.0

Dx. Ingreso: ABSCESO RENAL Y PERIRRENAL

Alergia a medicamentos Alta: SI () NO (x)

Código	Descripción	Dx	UM	Cant	Día	CANT ALTA
I. DIETA						
II. TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO						
1	010250045 CIPROFLOXACINO 200 MG	N18.9	AM	2,00	6	CT(X) SP() (2)(0)
	Indicaciones CADA 12 HORAS					
2	010250089 IMIPENEM/CILASTATINA 500 MG/500 MG	N18.9	AM	3,00	6	CT(X) SP() (3)(0)
	Indicaciones CADA 8 HORAS					
3	010400028 FUROSEMIDA 10 MG / ML X 2 ML	N15.1	AM	6,00	5	CT(X) SP() (6)(0)
	Indicaciones 40 MG EV C/8 HRS					
4	010400092 LOSARTAN 50 MG	N15.1	TB	4,00	3	CT(X) SP() (4)(0)
	Indicaciones BID					
5	010400119 ATORVASTATINA (COMO SAL CALCICA) 40 MG	J96.0	TB	1,00	2	CT(X) SP() (1)(0)
	Indicaciones CADA 24HRS					
6	010450022 METOCLOPRAMIDA 10 MG	N15.1	TB	3,00	3	CT(X) SP() (3)(0)
	Indicaciones TID					
7	010450035 SUCRALFATO 1 G/5 ML SUSPENSION ORAL X 180 ML A 200 ML	N15.1	FR	1,00	10	CT(X) SP() (1)(0)
	Indicaciones SCC TID					
8	010700053 ENOXAPARINA 40 MG	J96.0	AM	1,00	2	CT(X) SP() (1)(0)
	Indicaciones CADA 24HRS					
9	011050002 AGUA DESTILADA 1 L	N15.1	FR	4,00	5	CT(X) SP() (4)(0)
	Indicaciones ASPIRACION					
10	011050014 CLORURO DE POTASIO 20 % X 10 ML	N15.1	AM	10,00	2	CT(X) SP() (4)(0)
	Indicaciones RETOS					
11	011050016 CLORURO DE SODIO 0.9 % X 1 L	N15.1	FR	4,00	5	CT(X) SP() (4)(0)
	Indicaciones RETOS / HIDRATACION					
12	011050021 CLORURO DE SODIO 20 % X 20 ML	N15.1	AM	0,00	1	CT(X) SP() (10)(0)
	Indicaciones HIPERTONICA					
13	011050068 CLORURO DE SODIO 0.9 % X 100 ML	N18.9	FR	10,00	6	CT(X) SP() (10)(0)
	Indicaciones INFUSIONES					
14	011100011 GLUCONATO DE CALCIO 10 %	N15.1	AM	3,00	2	CT(X) SP() (6)(0)
	Indicaciones C/4 HRS					
III. TRATAMIENTO NO FARMACOLÓGICO						

Harley

Franklin Oswaldo Ramirez Zamora
CNP: 32198 RAE: 2016
MEDICINA INTENSIVA
HOSP III JOSE CAYETANO HEREDIA
RED ASISTENCIAL PIURA

Leyenda: CT = Continua, SP = Suspende
16687080 07/08/2021 09:11:11

Sello del Servicio Firma y sello del prescriptor

Prescripción correcta, en donde se observa la correcta indicación de dosis y frecuencia, vía de administración, día de tratamiento y cantidad requerida correcta.

Prescripción incorrecta. No cumple con lo establecido en el Manual de Buenas Practicas de Prescripción

Foto 8. Modelo de Hoja Terapéutica para la prescripción de medicamentos

Anexo 11

Base de datos de servicui de UCIN, de los meses de abril, mayo y junio

Servicio	UCIN	Cantidad de recetas analizadas			
		Abril	Mayo	Junio	TOTAL
		100	100	114	314

Error en la prescripción	Con relación a la Receta										Con relación al medicamento prescrito													
	Nombres y Apellidos del Paciente		Acto médico o Historia Clínica		Diagnóstico CIE-10		Firma del Prescriptor		Sello del Prescriptor		Nombre DCI		Concentración		Forma Farmacéutica		Dosis y Frecuencia		Via de administración		Duración del Tratamiento		Cantidad requerida	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
SI	0	0.00%	0	0.00%	8	2.55%	2	0.64%	0	0.00%	0	0.00%	2	0.64%	0	0.00%	214	68.15%	228	72.61%	12	3.82%	19	6.05%
NO	314	100.00%	314	100.00%	306	97.45%	312	99.36%	314	100.00%	314	100.00%	312	99.36%	314	100.00%	100	31.85%	86	27.39%	302	96.18%	295	93.95%
TOTAL	314	100%	314	100%	314	100%	314	100%	314	100%	314	100%	314	100%	314	100%	314	100%	314	100%	314	100%	314	100%

Medicamentos prescritos según el grupo terapéutico		
Grupo terapéutico	N°	%
Antibióticos	86	14.36%
Diuréticos	22	3.67%
Analgésicos y medicamentos para cuidados paliativos	58	9.68%
Medicamentos gastrointestinales	73	12.19%
Antihipertensivos	24	4.01%
Ansiolíticos	70	11.69%
Anestésicos y sedantes	100	16.69%
Antifúngicos	10	1.67%
Medicamentos para las vías respiratorias	50	8.35%
Soluciones para infusión	106	17.70%
TOTAL	599	100%

Cantidad de errores por receta									
0 error		1 error		2 errores		3 errores		4 errores	
N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
11	3.50%	22	7.01%	253	80.57%	19	6.05%	9	2.87%

Anexo 12

Bases de datos del servicio de medicina interna de los meses abril, mayo y junio

Servicio	MEDIC INTERNA	Cantidad de recetas analizadas				Abril	Mayo	Junio	TOTAL
					200	250	250	700	

Error en la prescripción	Con relación a la Receta										Con relación al medicamento prescrito													
	Nombres y Apellidos del Paciente		Acto médico o Historia Clínica		Diagnóstico CIE-10		Firma del Prescriptor		Sello del Prescriptor		Nombre DCI		Concentración		Forma Farmacéutica		Dosis y Frecuencia		Via de administración		Duración del Tratamiento		Cantidad requerida	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
SI	0	0.00%	0	0.00%	100	14.29%	54	7.71%	74	10.57%	0	0.00%	0	0.00%	14	2.00%	617	88.14%	613	87.57%	298	42.57%	118	16.86%
NO	700	100.00%	700	100.00%	700	100.00%	648	92.57%	626	89.43%	700	100.00%	700	100.00%	686	98.00%	83	11.86%	87	12.43%	402	57.43%	582	83.14%
TOTAL	700	100%	700	100%	800	114%	702	100%	700	100%	700	100%	700	100%	700	100%	700	100%	700	100%	700	100%	700	100%

Medicamentos prescritos según el grupo terapéutico		
Grupo terapéutico	N°	%
Antibióticos	288	15.75%
Diuréticos	107	5.85%
Analgésicos y medicamentos para cuidados paliativos	267	14.60%
Medicamentos gastrointestinales	394	21.54%
Antihipertensivos	189	10.33%
Ansiolíticos	123	6.72%
Anestésicos y sedantes	22	1.20%
Antifúngicos	12	0.66%
Medicamentos para las vías respiratorias	86	4.70%
Soluciones para infusión	341	18.64%
TOTAL	1829	100%

Cantidad de errores por receta													
0 error		1 error		2 errores		3 errores		4 errores		5 errores		6 errores	
N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
53	7.57%	20	2.86%	298	42.57%	261	37.29%	58	8.29%	10	1.43%	1	0.14%

Anexo 13

Base de datos total, de los servicios de UCIN y Medicina interna de los meses abril, mayo y junio.

Servicio	UCIN - MED.INT		Cantidad de recetas analizadas	Mes	ABR-MAY-JUN		Cantidad	1014	
----------	----------------	--	--------------------------------	-----	-------------	--	----------	------	--

Error en la prescripción	Con relación a la Receta						Con relación al Prescriptor				Con relación al medicamento prescrito													
	Nombres y Apellidos del Paciente		Acto médico o Historia Clínica		Diagnóstico CIE-10		Firma del Prescriptor		Sello del Prescriptor		Nombre DCI		Concentración		Forma Farmacéutica		Dosis y Frecuencia		Via de administración		Duración del Tratamiento		Cantidad requerida	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
SI	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	54	5.33%	74	7.30%	0	0.00%	0	0.00%	14	1.38%	831	81.95%	841	82.94%	310	30.57%	137	13.51%
NO	1014	100.00%	1014	100.00%	1014	100.00%	960	94.67%	940	92.70%	1014	100.00%	1014	100.00%	1000	98.62%	183	18.05%	173	17.06%	704	69.43%	877	86.49%
TOTAL	1014	100%	1014	100%	1014	100%	1014	100%	1014	100%	1,014	100%	1,014	100%	1,014	100%	1,014	100%	1,014	100%	1,014	100%	1,014	100%

Grupo terapéutico	N°	%
Antibióticos	374	36.88%
Diuréticos	129	12.72%
Analgésicos y medicamentos para cuidados paliativos	325	32.05%
Medicamentos gastrointestinales	467	46.06%
Antihipertensivos	213	21.01%
Ansiolíticos	193	19.03%
Anestésicos y sedantes	122	12.03%
Antifúngicos	22	2.17%
Medicamentos para las vías respiratorias	136	13.41%
Soluciones para infusión	447	44.08%
TOTAL	2428	239.45%

0 error		1 error		2 errores		3 errores		4 errores		5 errores		6 errores	
N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
64	6.31%	42	4.14%	550	54.24%	280	27.61%	67	6.61%	10	0.99%	1	0.10%

Anexo 14
Fotos de evidencia para realización de estudio



Anexo 15

Formato de publicación en repositorio



REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

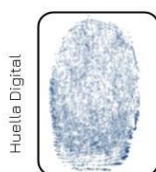
1. Información del Autor			
RUESTA CASTILLO CESAR ROBERTO		45492967	CEROBERTRUESTACASTILLO@GMAIL.COM
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suiciencia Profesional
<input type="checkbox"/>	Trabajo Académico	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título Profesional
<input type="checkbox"/>	Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/>	Maestría
<input type="checkbox"/>	Doctorado		
4. Título del Documento de Investigación			
CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE PRESCRIPCIÓN EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS (UCIN) Y MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA - PIURA, 2021			
5. Programa Académico			
FARMACIA Y BIOQUÍMICA			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público ³ (info.eu-repo/semantics/openAccess)	<input type="checkbox"/>	Acceso restringido ⁴ (info.eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶



Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	03	09	25

Importante

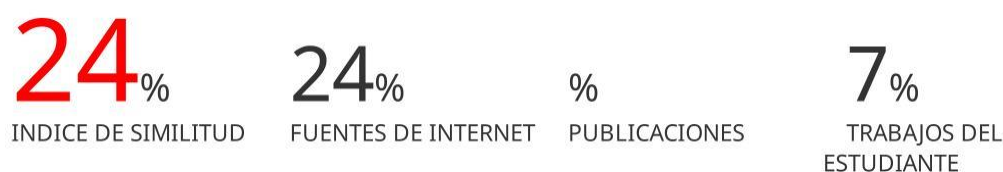
- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 6, inciso 6.2.
- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 008-2015-PCM.
- Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RENATI) "Las universidades, institucionales y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3)

Anexo 16.
Reporte de similitud

Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción en la
Unidad de Cuidados Intermedios (UCIN) y medicina interna
del Hospital Cayetano Heredia – Piura, 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	5%
2	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
4	repositorio.uroosevelt.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.uma.edu.pe Fuente de Internet	1%